

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. **LPA-926049950-001-2024**, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA **19 DE FEBRERO DE 2024**, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00** horas del día **04 de marzo de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas físicas, representantes de las personas morales, invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Ing. **Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del Lic. **Enrique Portugal Lazcano**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. **SSA/395/2024**, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las dudas y aclaraciones que se recibieron por parte de los licitantes, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

A continuación, se hace constar lo siguiente:

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- EN EL APARTADO I, ASPECTOS GENERALES NUMERAL NO. **4.- PERÍODO DE CONSULTA, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN**, SE MODIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:	DEBE DECIR:
Quienes deseen participar en el procedimiento de contratación deberán de realizar el pago de inscripción, con un costo de \$1,285.00 (son: mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) , a partir de día 19 de febrero de 2024 y hasta el 10 de marzo de 2024 .	Quienes deseen participar en el procedimiento de contratación deberán de realizar el pago de inscripción, con un costo de \$1,285.00 (son: mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) , a partir de día 19 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo de 2024 .

ACLARACIÓN 2.- EN EL APARTADO I, ASPECTOS GENERALES NUMERAL NO. **5.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, SE MODIFICA EL INCISO C, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:	DEBE DECIR:
C. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet-Sonora, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen. Lo anterior siempre que no se tenga por objeto limitar el número de licitantes. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	C. La convocante, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet-Sonora, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen. Lo anterior siempre que no se tenga por objeto limitar el número de licitantes. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

ACLARACIÓN 3.- En la Convocatoria de la Licitación, en el APARTADO V.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, se incluye un nuevo documento, quedando de la siguiente forma:

**DOCUMENTO No. 23
CONSTANCIA DE VISITA A LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS**

Con el objeto de dejar constancia de que el LICITANTE conoce las condiciones y características de las instalaciones y que hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones que consideró necesarias

Juan Romero Loya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la prestación de los servicios ofertados, el LICITANTE deberá presentar una de las siguientes dos opciones:

- Si el LICITANTE realizó las visitas a los sitios donde se prestarán los servicios, deberá presentar la Constancia de Visita utilizando el **FORMATO 18. REGISTRO DE VISITA** de la Convocatoria de esta Licitación, debidamente requisitado, firmado y sellado por los administradores o encargados de las instalaciones correspondientes por parte de la CONVOCANTE.
- Si el LICITANTE ya tenía conocimiento de las instalaciones y por tal razón no asistió a los recorridos que fueron programados, deberán de presentar un escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual manifieste que ya conoce los lugares donde se prestarán los servicios.

Será una causal de rechazo de la propuesta si el LICITANTE no exhibe la constancia de visita o el escrito bajo protesta de decir verdad, antes referidos.

ACLARACIÓN 4.- Se eliminan las partidas 29 (PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS (ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON/SIN TOMA DE BIOPSIA Y EXTRACCION, ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS, GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA, POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA VIA ESOFAGOGASTRODUODENAL Y/O RECTAL) y 30 (COLONOSCOPIA CON/SIN TOMA DE BIOPSIA Y EXTRACCION), así también la torre de endoscopia del anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas de la presente licitación.

ACLARACIÓN 5.- Se señala que en el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas de la presente licitación no se está considerando consumibles extras por lo anterior, ya que no se establece un apartado donde se encuentren **indicados** materiales, instrumental y equipos médicos adicionales extraordinarios a cotizar.

II.- SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

II.1.- Por parte de la persona moral: **MEDICA INTREGAL HDM, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes **9** solicitudes de aclaración:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. DOCUMENTO No. 16 - "CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS, inciso c).</p> <p>Considerando que mi representada no está obligada a presentar estados financieros dictaminados de acuerdo con lo establecido en el <i>artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación</i>, solicitamos amablemente la siguiente aclaración:</p> <p>Dado que nuestra empresa no está obligada a presentar estados financieros dictaminados, solicitamos confirmación de que no es necesario presentar el Certificado emitido por el IMCP y/o registro ante el SAT como parte de la documentación requerida en el inciso c) del DOCUMENTO No. 17. Esta aclaración no debe imponer limitaciones a los demás participantes que sí estén sujetos a la obligación mencionada.</p>	<p>Favor de apegarse a las instrucciones de elaboración del propio DOCUMENTO 15, donde se estipula lo siguiente: En caso de que el licitante no esté obligado a presentar estados financieros dictaminados de conformidad con lo establecido en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestarlo en escrito libre y acreditar el capital contable requerido, con los estados financieros y pagos provisionales en los términos solicitados.</p> <p>Adicionalmente deberá adjuntar a la última declaración fiscal anual 2022, y los pagos provisionales mensuales correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Los pagos provisionales deberán presentar en forma legible el sello de la institución</p>

PREGUNTAS	RESPUESTAS
	<p>bancaria donde fue acreditado su pago, o bien en los casos de pago vía electrónica se deberá presentar el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en caso de aplicar, con sello digital y folio expedido por el sistema.</p>
<p>2. DOCUMENTO No. 21 - "PROPOSICIÓN TÉCNICA, numeral 21.1 - CARTAS DE RESPALDO, Inciso c)</p> <p>Dado el contexto internacional de la licitación y considerando posibles complicaciones para obtener registros sanitarios a nombre del fabricante extranjero, solicitamos confirmación de que sería posible que los documentos solicitados, en particular la carta de respaldo del distribuidor y la carta de distribución del fabricante, puedan ser a nombre del distribuidor o importador directo o filial en México del fabricante. Esta solicitud se hace con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los requisitos sin imponer limitaciones a la participación de fabricantes extranjeros y al amparo del Artículo 29. De la LAASSP En su Inciso V. indica que los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; y que en el párrafo siguiente al numeral XVI. Menciona: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.</p>	<p>No se acepta. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente convocatoria.</p>
<p>3. DOCUMENTO No. 21 - "PROPOSICIÓN TÉCNICA, numeral 21.6 - DEL EQUIPAMIENTO EN LAS UNIDADES, Inciso c)</p> <p>Dado el contexto internacional de la licitación y considerando posibles complicaciones para obtener registros sanitarios a nombre del fabricante extranjero, solicitamos confirmación de que sería posible que los documentos solicitados, en particular el registro sanitario, pueda ser a nombre del distribuidor o importador directo o filial en México del fabricante. Esta solicitud se hace con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los requisitos sin imponer limitaciones a la participación de fabricantes extranjeros y al amparo del Artículo 29. De la LAASSP En su Inciso V. indica que los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; y que en el párrafo siguiente al numeral XVI. Menciona: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.</p>	<p>Se acepta sin ser limitante para los demás participantes, si y solo si presenta registro sanitario a nombre del distribuidor primario o importador en México. Deberá anexar la carta donde el fabricante lo nombre como distribuidor primario o importador en México.</p>
<p>4. ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"- CUADRO NO.3.- REQUERIMIENTOS GENERALES NUMERAL 6 3era. VIÑETA</p> <p>Considerando el contexto de la Licitación Pública Internacional Abierta y para no limitar la participación de empresas que cuentan con un certificado ISO 9001:2015 vigente en Sistemas de Gestión de Calidad, aun cuando este no tenga un alcance específico a servicios quirúrgicos de mínima invasión, ¿es posible que este certificado ISO 9001:2015 sea considerado como cumplimiento del requisito, siempre y cuando la empresa cumpla con los demás requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas Mínimas? Lo anterior al amparo del Artículo 29. De la LAASSP En su Inciso V. indica que los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; y que en el párrafo siguiente al numeral XVI. Menciona: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.</p>	<p>No se acepta. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente convocatoria.</p>

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>5. ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" PARTIDA 10. ARTROSCOPIA DE RODILLA (REPARACION DE MENISCO) Consumible solicitado para Artroscopia de Rodilla (Reparación de menisco) 5ta. Fila.</p> <p>Hemos revisado detalladamente el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", en particular la Partida 10: Artroscopia de Rodilla (Reparación de Menisco), donde se especifica el requerimiento de un sistema de reparación secuencial de menisco que consta de 3 implantes de peek, montados en una sutura de alta resistencia de polipropileno.</p> <p>Considerando la posibilidad de que durante la ejecución del contrato sea necesario requerir consumibles adicionales a los especificados inicialmente, solicitamos amablemente la siguiente aclaración:</p> <p>En caso de que el Instituto requiera consumibles adicionales al sistema de reparación secuencial de menisco especificado, ¿cuál será el mecanismo a través del cual se solicitarán estos insumos al licitante ganador? Asimismo, ¿cómo podrá el licitante ganador generar el cargo y realizar el cobro relacionado con estos consumibles adicionales?</p>	<p>Refiérase a la Aclaración 5</p>
<p>6. ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" PARTIDA 11. ARTROSCOPIA DE HOMBRO (REPARACION DE MANGUITO ROTADOR) Consumible solicitado para Artroscopia de Hombro (Reparación de manguito rotador) 8va. Fila.</p> <p>Hemos revisado detenidamente el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", en particular la Partida 11: Artroscopia de Hombro (Reparación de Manguito Rotador), donde se especifica el requerimiento de anclas con sutura bioabsorbible, fabricadas en ácido Poliláctico/Hidroxiapatita (PLLA/HA), con inserción en un 70% de la longitud total del anclaje, totalmente roscadas (doble rosca), pre-enhebradas con 2 ó 3 suturas, con mango de policarbonato y ABS.</p> <p>Considerando la posibilidad de que durante la ejecución del contrato sea necesario requerir consumibles adicionales a los especificados inicialmente, solicitamos amablemente la siguiente aclaración:</p> <p>En caso de que el Instituto requiera consumibles adicionales, como anclas con sutura bioabsorbible para la Artroscopia de Hombro, ¿cuál será el mecanismo a través del cual se solicitarán estos insumos al licitante ganador? Asimismo, ¿cómo podrá el licitante ganador generar el cargo y realizar el cobro relacionado con estos consumibles adicionales?</p>	<p>Refiérase a la Aclaración 5</p>
<p>7. ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" PARTIDA 12. ARTROSCOPIA DE HOMBRO (INESTABILIDAD) Consumible solicitado para Artroscopia de Hombro 8va. Fila.</p> <p>Hemos revisado con atención el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", específicamente la Partida 12: Artroscopia de Hombro (Inestabilidad), donde se describe el requerimiento de anclas compuestas exclusivamente por sutura. Estas constan de un anclaje de sutura suave con sutura(s) no absorbibles preenhebradas en un dispositivo de inserción, con 1 o 2 suturas precargadas, que deben tener fuerza de fijación y resistencia al arranque (Pull out) adecuadas para funcionar en hueso descorticado/esponjoso.</p> <p>Considerando la posibilidad de que durante la ejecución del contrato sea necesario requerir consumibles adicionales a los especificados inicialmente, solicitamos amablemente la siguiente aclaración:</p> <p>En caso de que el Instituto requiera consumibles adicionales, como anclas compuestas por sutura para la Artroscopia de Hombro (Inestabilidad), ¿cuál será el mecanismo a través del cual se solicitarán estos insumos al licitante ganador? Asimismo, ¿cómo podrá el licitante ganador generar el cargo y realizar el cobro relacionado con estos consumibles adicionales?</p>	<p>Refiérase a la Aclaración 5</p>
<p>8. ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" PARTIDA 13. LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y POSTERIOR Consumible solicitado LCA 5ta. Fila.</p> <p>Hemos revisado detenidamente el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", específicamente la Partida 13: Ligamento Cruzado Anterior y Posterior (LCA y LCP), donde se describe el requerimiento de consumibles tales como:</p> <p>Sutura de Menisco Inserción activa 360°.</p> <p>Considerando la posibilidad de que durante la ejecución del contrato sea necesario requerir</p>	<p>Refiérase a la Aclaración 5</p>

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>consumibles adicionales a los especificados inicialmente, solicitamos amablemente la siguiente aclaración: En caso de que el Instituto requiera consumibles adicionales, como suturas de inserción activa 360°, ¿cuál será el mecanismo a través del cual se solicitarán estos insumos al licitante ganador? Asimismo, ¿cómo podrá el licitante ganador generar el cargo y realizar el cobro relacionado con estos consumibles adicionales?</p>	
<p>9. ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" PARTIDA 14. LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y POSTERIOR RETROGRADO. Hemos revisado minuciosamente el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", en particular la Partida 14: Ligamento Cruzado Anterior y Posterior Retrogrado, donde se establece que el requerimiento para esta partida no incluye botón de fijación femoral o tibial. Considerando la posibilidad de que durante la ejecución del contrato sea necesario requerir consumibles adicionales, como botones de fijación femoral o tibial, solicitamos amablemente la siguiente aclaración: En caso de que el Instituto requiera consumibles adicionales que no estén incluidos en el requerimiento inicial, como botones de fijación femoral o tibial para la Ligamento Cruzado Anterior y Posterior Retrogrado, ¿cuál será el mecanismo a través del cual se solicitarán estos insumos al licitante ganador? Asimismo, ¿cómo podrá el licitante ganador generar el cargo y realizar el cobro relacionado con estos consumibles adicionales?</p>	<p>Refiérase a la Aclaración 5</p>

II.2.- Por parte de la persona moral: **DISTRIBUCIONES MARADEV, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 16 solicitudes de aclaración:

Torre de endoscopia Punto 4 - COLONOSCOPIO CON IMAGEN DE ALTA DEFINICIÓN

PREGUNTA 1.- Nos permitimos solicitar a la convocante nos aclare la siguiente duda.

Es nuestro entender que el exceder las especificaciones será aceptado, en este caso ofertar 170° de campo visual, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Refiérase a la Aclaración 4.

PREGUNTA 2.- Nos permitimos solicitar a la convocante nos aclare la siguiente duda.

Para no limitar la participación, ¿nos es posible ofertar un diámetro exterior de la punta distal de 13.2 mm siendo que el diámetro exterior de todo el tubo de inserción corresponde a 12.8 mm?

RESPUESTA: Refiérase a la Aclaración 4.

Torre de endoscopia Punto 6 - CARRO-ESTACIÓN DE TRABAJO

PREGUNTA 3.- Nos permitimos solicitar a la convocante nos aclare la siguiente duda.

Es nuestro entender que el diámetro de 125 mm corresponde a las ruedas, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Refiérase a la Aclaración 4.

Insumos solicitados

PREGUNTA 4.- Solicitamos amablemente a la convocante, permitan ofertar Asa para polipectomía tipo oval, NO rotable con alambre de monofilamento de 20 a 35 mm y longitud de trabajo de 180 a 230 cm, con punta standard o insulada y diámetro de 2.3 mm para canal de trabajo mínimo de 2.8 mm.

RESPUESTA: Refiérase a la Aclaración 4.

Torre de laparoscopia

PREGUNTA 5.- 1.4. Solicitamos amablemente a la convocante, permitan ofertar carro porta equipo con 4 espacios para colocar los equipos con un cajón y soporte para monitor, siendo el cajón con llave opcional, con el fin de no limitar la libre participación y ofertar características que no afectan en la funcionalidad del equipo. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, Se requiere cajón con cierre de llave.

PREGUNTA 6.- 2.3. Entendemos que dicha característica se refiere a una especificación del monitor, por lo que se podrá referenciar dicha característica en el monitor ofertado. ¿Es correcto?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo de la presente licitación de Sistema de Video.

PREGUNTA 7.- 2.5. Entendemos que esta característica se refiere a la capacidad del grabador de video de reproducir videos e imágenes con la información del paciente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.- 2.6. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un zoom óptico de 2x, con ajuste por medio de botón en el cabezal, el cual permite una ampliación óptima y con una excelente resolución. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo de la presente licitación.

PREGUNTA 9.- 2.7. Entendemos que podemos referenciar las características de diseño compacto y ligero que ofrecen un a fácil acomodación en la mano y correcto del cabezal de cámara ofertado. ¿Es correcto?

RESPUESTA: Deberá referenciar "cabezal con diseño ergonómico con soporte en "C".

PREGUNTA 10.- 2.9. Solicitamos amablemente a la convocante que permitan ofertar longitud de cable de cámara de por lo menos 3m, esta longitud no afecta en la manipulación del equipo durante las cirugías, ya que el equipo de laparoscopias se encuentra a un lado de la mesa quirúrgica durante los procedimientos y dicha longitud permite maniobrar con el cabezal de cámara libremente. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 11.- 2.10. Dicha especificación técnica no es un dato que influya en la capacidad o funcionalidad del equipo, ya que cada fabricante diseña sus accesorios de acuerdo a la demanda de voltaje que requieran, por lo que entendemos que podremos referenciar las especificaciones de consumo eléctrico del procesador de video con el fin de cumplir con este punto, y no limitar la libre participación. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

PREGUNTA 12.- 3.1. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar lámpara de iluminación LED con temperatura de color de 4500K, dicho equipo cuenta con tecnología patentada de 4 LED que asegura una iluminación similar a una fuente de xenón de 300W. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo de la presente licitación. "Lámpara de iluminación Led con temperatura de color de 5500 a 8500 k nominal"

PREGUNTA 13.- 3.1.1. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una fuente de luz de por lo menos 10,000 horas, dicha vida útil del equipo es lo suficientemente duradera similar a la vida útil del equipo en sí. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes, si y solo si, el equipo de fuente de luz y todos los equipos a instalar en las unidades deberán ser no mayor a 1 año de antigüedad y contar con tecnología de punta en grado médico de reciente generación; como lo señala el **CUADRO NO.3.- REQUERIMIENTOS GENERALES** en el punto # 6 del Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas.

PREGUNTA 14.- 3.4. Entendemos que se puede ofertar el equipo con cumplimiento con la norma EN 60601 o IEC 60601. ¿Es correcto?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes, si y solo si presenta documentación requerida para los equipos.

PREGUNTA 15.- 5.5. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar un monitor grado médico con relación de contraste de 1000:1, esto con el fin de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes, para el punto 5.6.

Bases de licitación.

PREGUNTA 16.- Solicitamos a la convocante nos indique en que apartado se encuentran indicados los materiales, instrumental y equipos médicos adicionales extraordinarios que se deberán cotizar dentro del **FORMATO 16. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

RESPUESTA: Refiérase a la Aclaración 5.

II.3.- Por parte de la persona moral: **ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 13 solicitudes de aclaración:

Referencia	Clasificación Pregunta	Pregunta
A. Normas Oficiales Mexicanas:	La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN que se suministre, así como los equipos otorgados a los que se hace referencia de ser aplicable, deberán cumplir al 100% con lo dispuesto en las normas que se indican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se detallan a continuación: Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021 Buenas Prácticas de Fabricación de Dispositivos Médicos. ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento, Para producto extranjero deberá cumplir con ISO 9001 y alguno de los siguientes: FDA, CE, EN60601-1, EN60601-1-2.	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que para el cumplimiento del aviso de Funcionamiento debe ser el del Integrador licitante, ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
A. Normas Oficiales Mexicanas:	La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN que se suministre, así como los equipos otorgados a los que se hace referencia de ser aplicable, deberán cumplir al 100% con lo dispuesto en las normas que se indican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se detallan a continuación: Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021 Buenas Prácticas de Fabricación de Dispositivos Médicos. ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento, Para producto extranjero deberá cumplir con ISO 9001 y alguno de los siguientes: FDA, CE, EN60601-1, EN60601-1-2.	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que para el cumplimiento de ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, Para producto extranjero deberá cumplir con ISO 9001 y alguno de los siguientes: FDA, CE, EN60601-1, EN60601-1-2. debe ser el del fabricante y/o del distribuidor, ¿es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: No es correcta su apreciación, deberá presentar ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad con alcance a servicios quirúrgicos de mínima invasión a nombre del LICITANTE.
DOCUMENTO No. 8 CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL	Documentos en los que conste la opinión positiva ante las autoridades fiscales competentes, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante, correspondiente a lo siguiente:	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que las opiniones positivas del SAT, Infonavit, IMSS y Obligaciones Estatales se deberán presentar solo si resultamos adjudicados, ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: No es correcta su apreciación, se deberán presentar los documentos mencionados dentro de la propuesta el día de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

<p>21.1.- CARTAS DE RESPALDO</p>	<p>Para el caso de que la empresa licitante sea empresa comercializadora o distribuidor no directo del fabricante, deberá presentar carta original vigente en papel membretado del distribuidor, en el que mencione el apoyo solidario de surtimiento, así mismo deberá de presentar copia legible de la correspondiente carta de distribución del fabricante al distribuidor directo o importador directo o filial en México. Respecto al instrumental y consumibles, deberá el exhibir la licitante carta de apoyo del proveedor de dichos suministros. En los casos anteriores las cartas de respaldo deberán ser presentadas en hoja original membretada del fabricante, importador directo, filial o representante en México o distribuidor autorizado dependiendo de cada opción</p>	<p>Para no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante permitir solo la entrega de la carta de distribuidor autorizado ya que los fabricantes son extranjeros y por compliance no la entregan de manera inmediata. ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>
<p>21.1.- CARTAS DE RESPALDO</p>	<p>Para el caso de que la empresa licitante sea empresa comercializadora o distribuidor no directo del fabricante, deberá presentar carta original vigente en papel membretado del distribuidor, en el que mencione el apoyo solidario de surtimiento, así mismo deberá de presentar copia legible de la correspondiente carta de distribución del fabricante al distribuidor directo o importador directo o filial en México. Respecto al instrumental y consumibles, deberá el exhibir la licitante carta de apoyo del proveedor de dichos suministros. En los casos anteriores las cartas de respaldo deberán ser presentadas en hoja original membretada del fabricante, importador directo, filial o representante en México o distribuidor autorizado dependiendo de cada opción.</p>	<p>Se solicita a la convocante nos permita presentar solo la carta de respaldo por distribuidor autorizado en copia ya que al ser extranjeros existe limitante para poder contar con la documentación original en tiempo ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. Deberá presentarlo en original.</p>
<p>21.1.- CARTAS DE RESPALDO</p>	<p>En los casos anteriores las cartas de respaldo deberán ser presentadas en hoja original membretada del fabricante, importador directo, filial o representante en México o distribuidor autorizado dependiendo de cada opción, ya sea por el fabricante de los equipos o proveedor de instrumental y consumibles, firmada por su representante legal y se deberá de acompañar de una copia simple del poder de representación legal, subrayando las líneas de la o las páginas donde se le confieren los poderes, y de la credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar de este representante.</p>	<p>Para cumplimiento del numeral mencionado, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que los poderes de representación legal de las cartas de respaldo fueron verificadas y son vigentes al día de la presentación; ya que existen contratos de confidencialidad entre fabricantes y/o distribuidores con mi representada en apego a Ley de Datos Personales por lo que limitaría nuestra participación ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>
<p>21.1.- CARTAS DE RESPALDO</p>	<p>En el caso de proposiciones de productos extranjeros la carta de respaldo deberá acompañarse de una traducción al español en hoja membretada y firmada por el licitante, o bien, deberán presentar esta carta de respaldo en hoja original membretada del distribuidor autorizado, firmada por el representante legal de éste, acompañada de una copia simple del poder de representación legal, subrayando las líneas de la o las páginas donde se le confieren los poderes, y de la credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar de este representante y, además, original o copia notariada del Poder de Distribución otorgada por el fabricante.</p>	<p>Para cumplimiento del numeral mencionado, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que los poderes de representación legal de las cartas de respaldo fueron verificados y son vigentes al día de la presentación; ya que existen contratos de confidencialidad entre fabricantes y/o distribuidores con mi representada en apego a Ley de Datos Personales por lo que limitaría nuestra participación ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>

<p>21.3.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p>	<p>a) De igual forma y a fin de sustentar las manifestaciones expresadas en el numeral que antecede el licitante deberá de presentar copia(s) de los contrato(s) de que fueron celebrados por el licitante con instituciones públicas y/o privadas dedicadas a la salud, en las cuales se pueda apreciar la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación.</p>	<p>Es correcto entender que se pueden presentar contratos vigentes y concluidos de servicios Médicos Integrales de Minina Invasión a nombre de mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
<p>DEL EQUIPAMIENTO EN LAS UNIDADES</p>	<p>a) El licitante deberá presentar como parte este documento los Catálogos, fichas técnicas y/o manuales, donde se indique el número de renglón y marca(s) referenciadas en su propuesta técnica y las referencias a las características de los servicios descritos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" a efecto de que el Instituto cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las proposiciones y en caso de que se encuentren en idioma distinto al español, deberá anexarse la traducción. Las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, deben señalarse explícitamente (marcar o subrayar) a efecto de que la información deberá ser suficiente para poder evaluar las especificaciones técnicas que propone.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante permitírnos presentar solo las hojas donde se referencia de manera completa y correcta para su evaluación y no así la totalidad del catálogo ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>
<p>21.11.- PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS A INSTALAR SIN COSTO ADICIONAL</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito donde manifieste que los equipos que otorgue serán propiedad del licitante, por lo que los citados bienes no podrán ser subarrendados, debiendo indicar la marca, modelo, serie y demás datos relativos a los mismos. Asimismo, los licitantes deberán incluir en su proposición los catálogos, folletos, fichas técnicas y/o fotografías.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante permitir nuestra manifestación en el escrito que proporcionaremos equipos nuevos y/o funcionales propiedades del licitante y/o en Comodato ya que esto mejora el precio a la Institución y no encarece el servicio. ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, deberá presentar escrito donde manifieste que los equipos que otorgue serán propiedad del licitante, por lo que los citados bienes no podrán ser subarrendados, debiendo indicar la marca, modelo, serie y demás datos relativos a los mismos.</p>
<p>21.11.- PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS A INSTALAR SIN COSTO ADICIONAL</p>	<p>El licitante deberá presentar escrito donde manifieste que los equipos que otorgue serán propiedad del licitante, por lo que los citados bienes no podrán ser subarrendados, debiendo indicar la marca, modelo, serie y demás datos relativos a los mismos. Asimismo, los licitantes deberán incluir en su proposición los catálogos, folletos, fichas técnicas y/o fotografías.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante permitir presentar escrito con el número de serie solo en caso de ser adjudicados ya que el fabricante nos proporciona su inventario hasta un fallo a favor ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, deberá presentar escrito donde manifieste que los equipos que otorgue serán propiedad del licitante, por lo que los citados bienes no podrán ser subarrendados, debiendo indicar la marca, modelo, serie y demás datos relativos a los mismos.</p>
<p>Términos y Condiciones - Cumplimiento de contratos.</p>	<p>Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un plazo no superior a diez años. Para acreditar el cumplimiento de contratos el licitante deberá presentar la cancelación de las garantías de los mismos y una manifestación expresa sobre el cumplimiento de las obligaciones o cualquier otro escrito de buen término. En caso de no presentarse el mínimo de contratos</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante sea suficiente presentar para los contratos con entidades privadas, nuestras cartas de satisfacción de cumplimiento ya que en estos tipos de contratos no existen garantías o similares ¿se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>

	requerido, no se asignará puntuación.	
Técnica	Equipos, Instrumental y Bienes de Consumo Básico	<p>Para no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante permitir rangos +10/-10 cm, grados, circunferencias o cualquier medida referente a las solicitadas, siempre y cuando cubra con la función total de lo solicitado en las especificaciones técnicas. ¿Se acepta?</p> <p>RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo de la presente licitación</p>

II.4.- Por parte de la persona moral: **COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes **10** solicitudes de aclaración:

PREGUNTA 1. Documento 16. Capacidad de recursos económicos. Se solicita a la convocante aclarar que para dar cumplimiento al siguiente punto "Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual correspondiente al año 2023 y estados financieros del licitante (Balance general y Estado de resultados)", será suficiente con presentar la declaración anual 2022, pagos provisionales de enero 2023 y estados financieros del licitante. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación.

PREGUNTA 2. Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas. Se solicita a la convocante nos permita la participación en el presente proceso licitatorio únicamente atendiendo de manera integral los siguientes procedimientos quirúrgicos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ESPLENECTOMÍA (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS)	12
2	APENDICETOMÍA (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS)	91
3	FUNDUPLICATURA DE NISSEN (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS)	23
4	HERNIOPLASTIA INGUINAL (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS)	34
5	HISTERECTOMÍA	54
6	NEFRECTOMÍA	13
8	LAPAROSCOPIA EXPLORADORA (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS)	57
16	TORACOSCOPIA	19
17	COLECISTECTOMÍA	461
25	CIRUGÍA BARIATRICA	8
26	CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE COLON O RECTO	8
27	SALPINGOCLASIA	23
28	PROSTATECTOMIA LAPARASCOPIA	15

RESPUESTA: No se acepta, es partida única.

PREGUNTA 3. Con la finalidad de tener un mayor número de licitantes enfocados en sus áreas de especialidad, se solicita a la convocante permita que la asignación de la partida 29 PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS (ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON/SIN TOMA DE BIOPSIA Y EXTRACCION, ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS, GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA, POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA VIA ESOFAGOGASTRODUODENAL Y/O RECTAL) y partida 30 COLONOSCOPIA CON/SIN TOMA DE BIOPSIA Y EXTRACCION , pueda realizarse de manera independiente al resto de partidas, lo

anterior derivado de que dichos procedimientos son de uso solamente en el equipo a instalar TORRE DE ENDOSCOPIA Y COLONOSCOPIA. ¿Se acepta?

RESPUESTA: Refiérase a la aclaración 4.

PREGUNTA 4. Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que en cada una de las partidas el concepto "Consumibles solicitados", se refiere a los insumos que deberá de contener el kit, mismos que deberán de ser nuevos y de un solo uso por cada procedimiento quirúrgico, de acuerdo con las instrucciones de uso recomendadas por el fabricante del mismo, lo cual garantiza la seguridad del paciente y del procedimiento, además de mantener los costos del hospital sin incurrir en costos adicionales por retrabajos a cargo de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: NO es correcta su apreciación favor de apegarse a las Anexo técnico de la presente licitación.

PREGUNTA 5. Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que en cada una de las partidas el concepto "Consumibles solicitados", se refiere a los insumos que deberá de contener el kit, mismos que deberán de ser nuevos y de un solo uso por cada procedimiento quirúrgico, de acuerdo con las instrucciones de uso recomendadas por el fabricante del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: NO es correcta su apreciación favor de apegarse a las Anexo técnico de la presente licitación.

PREGUNTA 6. ANEXO No. 4. Matriz de Evaluación por Puntos y Porcentajes. RUBRO 3. Experiencia y especialidad del licitante. A. Experiencia. Documentación a presentar:

b) Copias simples de contratos con entidades públicas o privadas debidamente firmados por la persona o dependencia para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE MINIMA INVASION, se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento a este punto, se permita la presentación de contratos que acrediten la experiencia en servicios integrales y/o adquisiciones de insumos en el ramo de salud, lo anterior con la finalidad de tener un mayor número de participación en el presente proceso licitatorio. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación. Deberán ser contratos de PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE MINIMA INVASIÓN. A nombre del licitante.

PREGUNTA 7. ANEXO No. 4. Matriz de Evaluación por Puntos y Porcentajes. RUBRO 3. Experiencia y especialidad del licitante. A. Experiencia. Documentación a presentar:

b) Copias simples de contratos con entidades públicas o privadas debidamente firmados por la persona o dependencia para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE MINIMA INVASION, se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento a este punto, se permita la presentación de contratos que acrediten la experiencia bajo este concepto emitidos entre el fabricante y dependencias públicas o privadas debidamente firmadas. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación. Deberán ser contratos de PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE MINIMA INVASIÓN nombre del licitante.

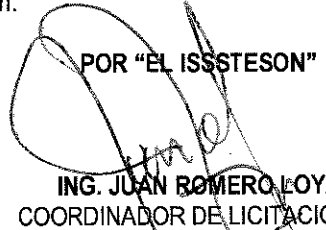
PREGUNTA 8. ANEXO No. 4. Matriz de Evaluación por Puntos y Porcentajes. RUBRO 3. Experiencia y especialidad del licitante. B. Especialidad. Documentación a presentar:


b) Copias de contratos con entidades públicas o privadas relativas al SUMINISTRO DE BIENES DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS Y VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES, se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento a este punto, se permita la presentación de contratos que acrediten la experiencia en servicios integrales y/o adquisiciones de insumos en el ramo de salud, lo anterior con la finalidad de tener un mayor número de participación en el presente proceso licitatorio. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación. Deberán ser contratos de PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE MINIMA INVASIÓN nombre del licitante.

PREGUNTA 9. ANEXO No. 4. Matriz de Evaluación por Puntos y Porcentajes. RUBRO 3. Experiencia y especialidad del licitante. B. Especialidad. Documentación a presentar:

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 12:40 horas del día en que se actuó, se da por concluida la segunda junta de aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en el intervinieron, entregándose a quienes suscribieron el presente documento, copia simple del mismo, en cumplimiento al Apartado III junta de aclaraciones de la Convocatoria de esta Licitación.

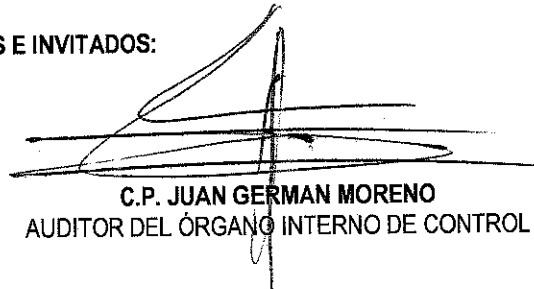
POR "EL ISSSTESON"

ING. JUAN ROMERO LOYA
 COORDINADOR DE LICITACIONES


DRA. MARÍA LUISA CAAMAÑO MIRANDA
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS
 MÉDICOS

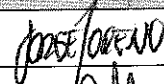

ING. MARTÍN ADRIÁN MENDOZA AMPARANO
 INGENIERO BIOMÉDICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
 SERVICIOS MÉDICOS

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

L.C.P. SERGIO GUADALUPE SOTO TOLOSA
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. JUAN GERMAN MORENO
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA
Distribuciones Maradev, S.A. de C.V.	Jorge Moreno Saavedra	
Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V.	Juan Rubén Quijada Arrona	